

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbra

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 8 de marzo de 1978 por la que se desarrolla y complementa el Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero.

Ilustrísimos señores:

La promulgación del Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero, obliga a considerar la forma en que el Ministerio de Agricultura debe asumir la intervención directa de las Cámaras Agrarias hasta tanto se celebren las elecciones para cubrir sus órganos de gobierno, por lo que, haciendo uso de las facultades que le confiere la disposición final segunda del citado Decreto, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Extinguidos los órganos de gobierno y Presidentes de las Cámaras Agrarias Provinciales y de la Hermandad Nacional y Locales de Labradores y Ganaderos, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero, los Delegados del Ministerio de Agricultura en el ámbito provincial y el Director general del I.R.A., en relación con la Hermandad Nacional, asumirán hasta la constitución de los Plenos de las nuevas Cámaras Agrarias la totalidad de las funciones económico-administrativas que tenían atribuidas aquellos órganos, pudiendo delegar las de los Presidentes de las Cámaras y Hermandades en los respectivos Secretarios, así como designar Comisiones Gestoras para el funcionamiento de los Servicios económicos individualizados que venían realizando estas Entidades.

2.º Una vez constituidos los nuevos Plenos, éstos asumirán la totalidad de las funciones de Gobierno de las Cámaras. No obstante, hasta que sus Estatutos o Reglamentos tengan plena eficacia jurídica, deberán igualmente seguir dando cuenta de sus actos administrativos a las respectivas Comisiones Económico-Administrativas Provinciales. Una vez firmes los citados Estatutos, las Comisiones se disolverán, remitiendo la documentación a las Delegaciones del Ministerio de Agricultura.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general del Instituto de Relaciones Agrarias.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16 de marzo de 1978.)

(G. C.—2.848)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración General

CIRCULAR

Asunto: Normas del Plan de Sesiones a celebrar en la Caja de Recluta número 113, ubicada en el paseo de la Reina Cristina, número 5, segunda planta, de esta capital, para la clasificación definitiva de los mozos del R/1978, alistados en el año actual, así como las revisiones de los pertenecientes a alistamientos anteriores. Dichos actos darán comienzo a las nueve horas de cada uno de los días señalados.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.—Caja de Recluta número 113. Plan de Sesiones a celebrar en esta Caja de Recluta, de acuerdo con el capítulo 2.º, artículo 206, del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para clasificación definitiva de los mozos del R/1978 que hayan alegado defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, así como revisiones, según dispone el artículo 113, de los mozos que en el año 1976 fueron clasificados "Excluidos temporales", como también de los mozos que hayan disfrutado de prórroga de primera clase perteneciente al R/1975.

Asimismo deben revisar los mozos que en el año 1977 fueron "Excluidos temporales" desde filas e igualmente aquéllos que en dicho año 1977 el Tribunal Médico Militar les clasificó "Excluidos temporales", aplazándoles el fallo por un año.

Clasificación del Reemplazo 1978 (a las nueve horas):

Mayo, día 16, distrito de Arganzuela.
Mayo, día 22, distrito de Mediodía.
Mayo, día 26, distrito de Moratalaz.
Mayo, día 31, distrito de Retiro.
Junio, día 1, distrito de Salamanca.
Junio, día 5, distrito de Salamanca.
Junio, día 9, distrito de Vallecas.
Junio, día 13, distrito de Villaverde.
Junio, día 16, distrito de Villaverde.
Junio, día 21, pueblos del partido de Colmenar Viejo.

Junio, día 23, pueblos de los partidos de Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias.

Revisión de Reemplazos anteriores e incidencias (a las nueve horas):
Junio, día 28, distritos de Arganzuela y Villaverde.

Julio, día 3, distritos de Retiro y Moratalaz.

Julio, día 7, distrito de Salamanca.
Julio, día 12, distritos de Vallecas y Mediodía.

Julio, día 17, pueblos de los tres partidos.

Julio, día 20, incidencias.

Julio, día 27, incidencias.

OBSERVACIONES

1.º Los familiares que por falta de aptitud para el trabajo sean objeto de las prórrogas de primera clase solicitadas por los mozos del R/1978 y los que las tengan concedidas del R/1975, se presentarán a reconocimiento médico ante la Junta de Clasificación y Revisión los días señalados para los mozos de los distritos y partidos correspondientes, provistos del Documento Nacional de Identidad, imprescindible para llevar a cabo la revisión.

2.º Los expedientes de prórroga de primera clase deben ser remitidos con la antelación que indica el artículo 318.

3.º Los mozos y personas que hayan de comparecer ante esta Junta de Clasificación y Revisión vendrán a cargo de un comisionado, que actuará como representante del Ayuntamiento ante dicha Junta (artículo 209).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—2.979)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General

VI CIUDAD DE ANCIANOS "FRANCISCO FRANCO" DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

Habiendo solicitado la casa "Herrero TV", contratista del suministro de aparatos de proyección y pantalla con destino a la VI Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Villaviciosa de Odón, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villaviciosa de Odón, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(O.—19.047)

Habiendo solicitado la casa "Limasa", contratista del suministro de primera limpieza de obra con destino a la VI Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Villaviciosa de Odón, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes cre-

yeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villaviciosa de Odón, 10 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(O.—19.046)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIOS

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1977, acordó rectificar el acuerdo adoptado por la Comisión del Area, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1977, relativo a aprobación inicial de los Planes Parciales de los polígonos 1, 4, 7, 12 y 17, y modificación de los polígonos 8A, 8B, 9A y 9B, en el término municipal de Las Rozas, en el sentido de que también se aprobó inicialmente el Plan Parcial del polígono 2. En consecuencia, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Plan Parcial correspondiente al polígono 2, del término municipal de Las Rozas.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—2.865)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de Ambite, con estimación parcial de las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de la citada localidad, Diputación Provincial de

Madrid, don Rafael Carrillo Alborno y don Benito Sáinz Crespo, en los términos que se señalan en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo y desestimación de todas las demás.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.866)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de Estremera, con estimación parcial de las alegaciones formuladas, de acuerdo con las consideraciones contenidas en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo e introduciendo las modificaciones correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.867)

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1977, acordó aprobar provisional y definitivamente el proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación del término municipal de Gascones, con estimación parcial de las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de la citada localidad y don Carlos Navarro González y desestimación de la presentada por la Diputación Provincial de Madrid, en los términos que se señalan en el informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo e introduciendo las modificaciones correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 7 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.868)

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la modificación de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Cercedilla, de los terrenos correspondientes a "El Puerto de Navacerrada", con la delimitación, calificación y tipologías que se especifican en los planos y normativas que se adjuntan.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—2.869)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la ampliación de una subestación de transformación de energía eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53.
- Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la subestación ya instalada denominada "Hortaleza", situada en la avenida de San Luis, número 77, de esta capital.
- Finalidad de la ampliación: Interconexión con la subestación "Norte" mediante cable unipolar OF. de 500 milímetros cuadrados de sección.
- Características principales: Ampliación del parque de 220 KV. de la subestación transformadora de energía eléctrica denominada "Hortaleza". Estructura metálica (que se dejó instalada cuando se montó este parque de 220 KV.), así como el tendido superior en cable de aluminio de 523,68 milímetros cuadrados, Ø 29,72 milímetros, por lo que solamente habrá de prolongarse el barraje de tubo de aluminio 120/106 Ø milímetros en la longitud necesaria para aumentar el módulo de otra posición (15 metros) y las correspondientes bajadas y conexiones a los aparatos.

Características del aparellaje a instalar, 220 KV.:
Interrupción: Aire comprimido 10.000 MVA., 1.250 A.
Seccionadores: Apertura horizontal para 1.250 A.
Pararrayos: 195 KV., 10.000 A.
Transformadores de intensidad: Relación 300/600/5-5-5 A.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.640.019 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—2.861) (O.—18.997)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE VALLECAS

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Vallecas, en esta capital,

Hace saber: Que en expedientes administrativos de apremio que sigue esta Zona, contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos que se expresan, fué dictada providencia por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, declarando incursos en apremio las deudas que se persiguen.

Y resultando desconocido el paradero de referidos deudores, se les requiere de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de citado Reglamento para que abonen los descubiertos en plazo de veinticuatro horas o comparezca por sí o por medio de representantes, en los respectivos expedientes ejecutivos; bien entendido que transcurridos ocho días desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, serán de-

clarados en rebeldía y se proseguirá la ejecución del procedimiento, con embargo de bienes, sin más notificación ni requerimiento que los ordenados en la regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Lo que se les notifica en la forma prevista en el artículo 99-2 del Reglamento General de Recaudación, haciéndoles saber que contra mencionada providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición, en plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o de reclamación al Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el de quince (artículo 137 de la ley General Tributaria), y que la interposición de recurso no paralizará el procedimiento nada más que en los términos y condiciones que expresa el artículo 190 de referido Reglamento.

DEBITOS POR CERTIFICACIONES DE APREMIO DE DIVERSOS CONCEPTOS

Deudores.—Domicilio.—Años

Florencio Macías Vivas. — Sierra del Valle, 30.—1972.
Victorino Madrino. — Teniente Muñoz Díaz, 9.—1975.
Luis Málaga Sánchez. — Peña Prieta, 60.—1973.
Francisco Manjón Peco. — Puerto de la Morcuera, 6.—1976.
Pilar Manos. — Pedro Laborde, 2.—1975.
Mar-Ríos, S. L. — Monte Igueldo, 6.—1976.
Alejandro Marcos Diez. — Avenida de Palomeras, 124.—1975.
Esteban Marcos Muñoz. — Antonio Folgueras, 22.—1973.
Gregorio Marín.—Seis, 54.—1975.
Juan Marín Pérez. — Manuel Badía, 4.—1975.
Luisa Marín Vela. — Manuel Maroto, número 60.—1975.
Silverio Marín Salas. — Monte Urgull, número 6.—1973.
Manuel Márquez Gutiérrez. — Segunda, 18.—1973.
Marsant, S. A. — Javier de Miguel, 15.—1973 a 1977.
Luis Martil García. — Puerto Arlabán, número 96.—1975.
Ambrosio Martín Martín. — Camino Bajo de Palomeras, 34.—1976.
Angel Martín Barrera. — Pilar Nogueiro, 3.—1972 a 1975.
Antonio Martín Merino. — Colonia Los Alamos, 28.—1975.
Consuelo Martín Orts. — Juana Elorza, 10.—1976.
Emilio Martín Ruiz. — Picos de Europa, 1.—1975 y 1976.
Enrique Martín Arellano. — Moreras, sin número.—1976.
Francisco Martín González. — Uceda, número 32.—1976.
Jesús Martín Sacristán. — Puerto Canfranc, 24.—1975.
Joaquín Martín Zurdo. — Salvador Martínez, 16.—1976.
José A. Martín Maturana. — Montseny, 28.—1974 a 1976.
Luisa Martín Sánchez. — Avenida de la Albufera, 141.—1976.
Manuel Martín Añez. — San Jorge, 18.—1972.
Sagrario Martín Sánchez. — Avenida de San Diego, 79.—1973.
Saturnino Martín Rodríguez. — Puerto Cardoso, 10.—1975.
Andrés Martínez Alvaro. — Fuengirola, 2.—1976.
Angel Martínez Jiménez. — Pico Cejo, número 162.—1973 y 1975.
Antonio Martínez Muñoz. — Juan Navarro, 30.—1971.
Antonio Martínez Reguero. — Circunvalación, 50.—1976.
Ciriaca Martínez Martínez. — Mercado del Generalísimo, 214.—1974.
Daniel Martínez Gabriel. — Pedro Laborde, local 32.—1975.
Emilio Martínez Durango. — Camino de Valderribas, 15.—1974.
Francisco Martínez Marín. — Sierra Molina, 31.—1975 y 1976.
Gonzalo Martínez Fuente. — Doctor Lozano, 12.—1972.
José Martínez Gómez. — Vizconde de Arlessón, 39.—1975.
José Martínez Marcos. — Monte Igueldo, 92.—1975.
Manuel Martínez Oya. — Puerto de la Morcuera, 27.—1976.
Miguel Martínez Bermejo. — Once, 13.—1975.

José Martos Grande. — Venancio Martín, 14.—1976.
Juan Martos Olivares. — Venta Pájaro, número 24.—1975 y 1976.
Antonio Massis Valdés. — Encarnación González, 9.—1976.
Valentín Mate Pinto. — Sierra Ministra, 8.—1972 a 1975.
Julián Mateo Herrero. — Catorce, 2.—1976.
Juan Mena Arroyo. — San Facundo, número 11.—1972.
M. Menchero Díaz Toledo. — Puerto Mano Hierro, 4.—1976.
José M. Menéndez Rodríguez. — Carlos Martín Álvarez, 80.—1975.
José L. Mesa Zurita. — Avenida de Palomeras, 108.—1974 y 1976.
Carlos Miguel Requena. — Gregorio Sacristán, 2.—1976.
Antonio Mingo Jiménez. — Manuel Arranz, 18.—1976.
Juan M. Minsa Talamante. — Siete, 18.—1974 a 1976.
Antonio Molina Biedma. — Puerto Arlabán, 37.—1976.
J. José Molinero Redondo. — Colonia Los Alamos, 57.—1976.
F. Molo Molina Rego. — Carlos Martín Álvarez, 20.—1976.
Vicente Monte Monte. — San Miguel, número 22.—1975.
Miguel Monzó Martínez. — Picos de Europa, 31.—1973.
Celestino Mora Calleja. — Camino de Valderribas, 75.—1974.
Hipólito Morada Descalzo. — Puerto de la Morcuera, 6.—1976.
Francisco Morales Manrique. — Puerto Viñamala, 10.—1973.
Saturnino Morales Soler. — Avenida de San Diego, 15.—1975.
Cruz Moreno Aranda.—Francisco Iglesias, 42.—1976.
Enrique Moreno Izquierdo. — Fuengirola, 5.—1976.
Eulogio Moreno Vega. — Golondrina, número 7.—1975.
Feliciano Moreno Abanades. — Puerto de la Morcuera, 14.—1975.
Feliciano P. Moreno Moreno. — Pintor Sorolla, 4.—1975.
José M. Moreno Artero. — Arroyo del Olivar, sin número.—1976.
Josefa Moreno López. — Montes Pirineos, 10.—1975.
Rafael Moreno Martínez. — Martínez de la Riva, 87.—1976.
Tecla Moreno Barrajón. — Avenida de San Diego, 15.—1975.
Vidal Moreno Pérez. — Montseny, 40.—1976.
Casimiro Moya Lozoya. — Mariano Benlliure, 35.—1974 y 1976.
Alfredo Muñoz Barruz. — Colonia del Pan Bendito, 49.—1975.
Jesús Muñoz Maceños. — Carlos Martín Álvarez, 10.—1976.
Victoriano Muñoz Mata. — Palomeras, número 13.—1976.
José A. Nadal Barrio. — Imagen, 7.—1970.
Mariano Nadal Madrid. — Francisco Iglesias, 35.—1975.
Eugenio Navarro Zurdo. — Martínez de la Riva, 37.—1976.
Julián Navarro Maroto. — Sierra Alcaraz, 2.—1973.
Manuel Navarro Bonete. — Avenida de la Albufera, 139.—1975.
M. Jesús Mínguez Galaz. — Once, 3.—1975.
Félix Núñez García. — Avenida de Palomeras, 250.—1976.
Daniel Ojeda Lendínez. — Manuel Pérez, 104.—1976.
Julia Olayo Vallejo. — Francisco Iglesias, 38.—1974.
Felipe Olivares Rivera. — Avenida de la Albufera, 51.—1976.
M. Carmen Olmo Pérez. — Manuel Pérez, 13.—1975.
Nicasio Olmo Sevilla. — Colonia del Sardinero, 5.—1976.
Timoteo Orejas Santofimia. — Doce, 3.—1977.
Santiago Orgaz Alonso. — Colonia El Alamo, sin número.—1975.
Francisco Osca Moreno. — Figueras, 9.—1972.
A. Palacios Villacampa. — Imagen, 30.—1975.
Manuel Palomares Alonso. — Alfonso XIII, 7.—1976.
Santiago Pallarés Seco. — Benadali, número 2.—1975 y 1976.

Rufino Pancorba Sánchez. — Francisco Monterrubio, 6.—1975.
 María Dolores Pardo Buendía. — Mercado de Vallecás, 102.—1975.
 Perfecto Prado Giráldez. — Enrique Velasco, 6.—1975.
 Tomás Pardo Velázquez. — Mercado de Vallecás, 68.—1975.
 Manuel Paredes Fuentes. — Hermanos Santos, 9.—1974 y 1975.
 Miguel Paredes. — Monte Perdido, 113. 1975.
 Pedro Parrado Fernández. — Puerto Almansa, 28.—1977.
 B. Pascual Pascual. — Sierra Cameros, sin número.—1975.
 Luis Patricio Duarte. — Pico Cejo, 36. 1975.
 Juan Peinado Linar. — Brígida Alonso, 5.—1976.
 Celia Peiró Pernía. — Avenida de San Diego, 133.—1974 y 1976.
 Eduardo Peña Arroyo. — Calixto III, número 49.—1974.
 José María Peña López. — Eduardo Ruiz, 49.—1973.
 Josefa Peña Arroyo. — Calixto III, 49. 1974.
 M. Luz Peña Arroyo. — Calixto III, 49. 1974.
 Adolfo Pérez Guerra. — Carlos Auriolles, 19.—1976.
 Antonio Pérez Martín. — Peña Alta, sin número.—1976.
 Elvira Pérez Gutiérrez. — Albalate Arzobispo, 2.—1975.
 José Eugenio Pérez Barrego. — Quijada de Pandiellos, 60.—1976.
 Manuel Pérez Gil. — Montes Claros, número 76.—1973.
 Marina Pérez Lobato. — Colonia de San Pablo, 18.—1977.
 Félix Pieda Díaz. — Hachero, 4.—1976.
 Fernando Pineda Cruz. — Puerto Vergarada, 11.—1976.
 Arturo Piñero García. — Alfonso XIII, número 1.—1976.
 Luis Piñero Boluda. — Javier Miguel, sin número.—1973.
 María del Sagrario Piñón.—Sierra Carbonera, 40.—1975.
 Manuel Plana Arriola. — San Juan, 10. 1976.
 Jaime Prieto Prieto. — López Gras, 30. 1977.
 Julia Prieto. — Sierra Meira, 44.—1973.
 Ramón Prieto. — Monte Igueldo, 28. 1974.
 Antonio Quintano Ripollés. — Pintor Sorolla, 3.—1976.
 Pedro Quirós Olivares. — García Miranda, 12.—1975.
 Jesús Ramírez Jiménez. — M. Oteiza, número 25.—1975.
 Aurelio Ramos Hernández. — Sierra Madroña, 3.—1975.
 Félix Ramos Burguillo. — Abubilla, sin número.—1975.
 Juan Ramos y José Ortega Sánchez.— Puerto de la Morcuera, 22.—1975.
 M. Asunción Raya Castro. — Avenida de la Albufera, 9.—1975.
 José Redondo Peral. — Cartama, 16. 1976.
 Esteban Requena Domingo. — Puerto Canfranc, 13.—1975.
 Manuel Reyes Quintana. — Alfonso XIII, 11.—1976.
 Ramiro Ricote Sevilla. — García Miranda, 36.—1973.
 Gregorio Rioja Márquez. — Martínez de la Riva, 107.—1976.
 Francisco Robledo. — Avenida de San Diego, 249.—1974.
 E. C. Robles Rodríguez. — Merquiades Biencinto, 35.—1975.
 C. Rodrigo Mediavilla. — Colonia de Santa Ana, 33.—1972.
 Angel Rodríguez Marín. — Picos de Europa, 37.—1974.
 Antonio Rodríguez Marbán. — Párroco Emilio Franco, 36.—1976.
 Capilla Rodríguez Cerezo. — Sanz Raso, 63.—1973.
 Carmen Rodríguez Hernández. — Sierra Filabres, 79.—1972.
 Constanancio Rodríguez Jiménez. — Venancio Martín, 14.—1975.
 Diego Rodríguez y Anta. García. — Avenida de Palomeras, 150.—1972.
 F. Rodríguez Bejarano. — Martell, 3.—1976.
 Francisco Rodríguez Alonso. — Enrique Velasco, 50.—1975.
 Jesús Rodríguez Fernández. — Tejar de la Pastora, sin número.—1975.

Juan Rodríguez Espinosa. — Camino de Valderribas, 50.—1976.
 Juan Rodríguez Gómez. — Puerto Arlabán, 13.—1976.
 Juan Rodríguez Parras. — Doctor Villalobos, 18.—1976.
 Julio Rodríguez Fernández. — Diego Manchado, 28.—1977.
 Luis Rodríguez Esquivias. — Argente, número 15.—1976.
 M. Rodríguez Esquilache. — Risco Pe-loche, 5.—1976.
 María Luisa y Juan Rodríguez Stos. — Antonio Folgueras, 2.—1972.
 Norberto Rodríguez García. — Avenida de la Albufera, 11.—1972.
 José Rojano Rosa. — Alto del Arenal, número 8.—1975.
 Concepción Rojas Cuevas. — López Gras, 62.—1975.
 José Luis Rojo Gallego. — Pico Collarada, 7.—1972.
 Inocencio Román González. — Puerto Alto, 17.—1976.
 Ramiro Román. — Alfonso Romeo, 42. 1975.
 Josefa Romero Gil. — Picos de Europa, 37.—1975.
 José Roncero Calatayud. — Puerto Chico, 22.—1975.
 José Roperio. — Antonia Calas, 9.—1975.
 Angel Ruano Plaza. — Miguel San Narciso, 2.—1975.
 Francisco Rubio Calvo. — Martell, 13. 1976.
 Juan Rubio Navarro. — Galería Pedro Laborde, 73.—1972.
 Marcos Rubio Goma. — Avenida de la Albufera, 173.—1976.
 Angel Ruiz Oliva. — Seis, 60.—1975 y 1976.
 Antonio Ruiz Quero. — Monte Olivetti, 36.—1976.
 Emilio Ruiz Ariza. — Colonia Hogares, 5.—1974.
 Marcial Ruiz Juárez. — Alfonso Morales, sin número.—1976.
 Victoriano Ruiz Licerías. — Ahijones, sin número.—1976.
 M. Jesús Sáenz Vallverca. — Alfonso XIII, 6.—1976.
 Francisco Javier Sáez Muñumer. — Puerto Veleta, 4.—1973.
 M. Gabriela Sáez Gil. — Pedro Antonia, 5.—1973.
 Angeles Saiz. — Banadaid, 6.—1975.
 Ramón Salamanca Arredondo. — Sierra Alcázar, 2.—1974 a 1976.
 Francisco Salgado Touza. — Guillermo Pingartón, 9.—1973.
 Ismael San Emeterio Fernández. — Puerto Maderi, 3.—1976.
 Angel Sánchez Alcázar. — Puerto de la Bonaigua, 56.—1976.
 Angel Sánchez García. — Doctor Sánchez, 5.—1976.
 Antonio Sánchez Gago. — Pan Bendito, 17.—1976.
 Antonio Sánchez García. — Santa Julia, 28.—1973.
 Francisco Sánchez. — González Soto, número 29.—1975.
 Francisco Sánchez Brell. — Cecilio Perucha, 11.—1976.
 Francisco Sánchez Merino. — Adra, 2. 1975 y 1976.
 G. Luis Sánchez González. — Picos de Europa, 7.—1972 y 1973.
 Generoso Sánchez Hernández. — Puerto Sueve, 16.—1976.
 José Sánchez Escobar. — Villalobos, número 11.—1976.
 Juan Sánchez González. — Avenida de la Albufera, 290.—1975.
 Juan José Sánchez. — Picos de Europa, 64.—1975.
 Mariano Sánchez Ramos. — Peña Atalaya, 8.—1976.
 Miguel Sánchez Burgueño. — Carlos Auriolles, 19.—1976.
 Montserrat Sánchez Pantoja. — Hermanos Santos, 15.—1976.
 Francisco Sánchez Brunete Díaz. — Monte Perdido, 100.—1976.
 Rafael Sánchez Almagro.—Monte Perdido, 120.—1975.
 Raimundo Sánchez Pata. — Doctor Fernando Primo de Rivera, 3.—1975 y 1976.
 Vicente Sánchez Olivares. — Monte Igueldo, 101.—1976.
 Vicente Sánchez Olmo. — Loma Balles-teros, 13.—1976.
 Pedro Santamaría Cabanes. — Etna, 6. 1976.
 Enrique Sanz Martín. — San Jorge, 52. 1975.

Epifanio Sanz Sanz. — Ramón Calabuig, 62.—1975.
 Patrocinio Sanz. — Fernando Giráldez, 8.—1973.
 Sebastián Sanz Quintana. — Doctor Lozano, 16.—1976.
 Angel Sastre Hernández. — Tejar de la Pastora, 4.—1974.
 Alfonso Sebastián Oviedo. — Martínez de la Riva, 21.—1972 y 1973.
 Fernando Segura López. — Sierra Valcayo, 13.—1972.
 Serrano Delgo Cía., S. L. — Gerardo Rueda, 5.—1976.
 Alfredo Serrano. — Arroyo del Olivar, número 15.—1975.
 Savimar, S. A. — Perpetuo Socorro, 42. 1975.
 Joaquín Silva Cruz. — Puerto de la Bonaigua, 12.—1972.
 Carolina Silván Dios. — Puerto Reinos, 1.—1976.
 Manuel Simón Fernández. — Puerto Almansa, 63.—1972 a 1975.
 Socios Autos López, S. L. — Sierra Monchique, 1.—1975.
 Félix Solís Fernández. — San Jorge, 18. 1972.
 Juan Soteras García. — José Serrano, 2. 1973.
 Ascensión Soto Chicha. — Custodio Lambarri, 10.—1976.
 Laura Jesús Sousa Pardo. — Pasaje de Enrique Velasco, 6.—1975.
 Antonio Suárez Gil. — Santa Beatriz, número 2.—1975.
 José Suárez Valcárcel. — Poblado de Vallecás, 523.—1976.
 Talleres Cerrajería Peco. — Eduardo Requena, 46.—1976.
 Francisco Tello Parra. — Puerto Maspalomas, 2.—1977.
 Terrestrons, S. A. — Carlos Martín Álvarez, 9.—1975.
 Joaquín Tinao Toledano. — Alfonso XIII, 19.—1976.
 Fernando Torenro Amores. — Diego Manchado, 43.—1976.
 Rafael Torres Anguita. — Fuengirola, número 5.—1976.
 Rosa Tosa Herranz. — Peña Prieta, número 100.—1976.
 Transkansa. — Carlos Martín Álvarez. 1976.
 José Tribaldo Rol. — Peña de la Miel, número 17.—1976.
 José Trijuero Oropesa. — González Soto, 3.—1975.
 Angel Trillo Márquez. — Avenida de Palomeras, 120.—1976.
 Mariana Turón Sánchez. — Venta Higuera, 52.—1974 y 1975.
 Unión Carniceros Vallecana, S. A. — Julia Mediavilla, 23.—1975 y 1976.
 Domingo Urbina Rubio. — Avenida de la Albufera, 23.—1976.
 Eugenio Val Castro. — San Miguel, 1. 1976.
 Félix Valdeolivias Vaquero. — Peña Atalaya, 90.—1976.
 María Vallejo Hernanz. — Avenida de Palomeras, 120.—1976.
 E. Vaquero Ruiz. — Ana Hernández, número 105.—1974.
 Pedro Veguez Martínez. — Cerro Cabe-zuelos, 20.—1975.
 Julián Velasco, Herederos. — Doctor Salgado, 8.—1976.
 F. Velázquez Sampedro. — Avenida de la Albufera, 277.—1976.
 Bernardino Vélez Rubio. — Sierra Carbonera, 10.—1972.
 José Vicente Gabriel. — Eugenio Zubiá, 15.—1976.
 José M. Vicente Vicente. — Avenida de Buenos Aires, 6.—1975.
 Antonio Vidal Claudel. — Pradolano, número 7.—1973 a 1975.
 Juan Villa Pérez. — Avenida de la Albufera, 74.—1975 y 1976.
 Leopoldo Villagordo Fernández. — Párroco Emilio Franco, 29.—1976.
 José Villalba Natal. — Imagen, 26.—1976.
 Villarreal Villanueva. — Once, 16.—1976.
 José Luis Villegas Ortega. — Pico Cejo, 12.—1975.
 Benito Viñambres Fernández. — Mercado del Generalísimo, puesto núm. 17.—1975.
 Rafael Yama. — Josefa Díaz, 22.—1975.
 José Yrigoyen Ramola. — Fernández Arenas, 4.—1975.
 Domingo Zalagán Vidal. — Eduardo Sanz, 5.—1976.

José Zamora Plaza. — Carretera de Valencia, Km. 6.—1976.
 Mariano Zamora Pardo. — Martell, 16. 1975 y 1976.
 TRABAJO PERSONAL LICENCIA FISCAL
 M. Consuelo Abril González. — Arroyo del Olivar, 11.—1977.
 F. J. Aritio Saavedra. — Villalobos, bloque 13.—1976 y 1977.
 Hipólito Beramejo Martín. — Carretera de Colmenar Viejo, 14.—1977.
 Manuel Blanco Maese. — Carlos Martín Álvarez, 73.—1977.
 Pascual Carbo Nuez. — Pont de Molins, 19.—1977.
 José L. Cortés Galán. — Puerto Aisa-sua, 9.—1977.
 Gabriel Cuesta Coselles. — Alcalá Guadaira, 10.—1977.
 Juan C. Fernández Agudo. — Risco Pe-loche, 11.—1977.
 Luis Fernández Iglesias. — Llano Man-zanos, 24.—1977.
 Luis Fernández Martínez. — Mendivil, número 32.—1977.
 Mariano Fuentes Pinillos. — Enrique Velasco, 11.—1977.
 Rafael García Rubio.—Manuel Arranz, número 9.—1977.
 José F. Gómez Peña. — Avenida de la Albufera, 179.—1977.
 Ana Guijo Román. — Puerto Cardoso, número 14.—1977.
 José L. Herranz Alfonso. — San Clau-dio, 97.—1977.
 Valentín Huerta Martínez. — Puerto Arlabán, 92.—1977.
 Santiago Jiménez Trincado. — Monte Igueldo, 20.—1977.
 Pedro Lobato Casasola. — Avenida de San Diego, 140.—1977.
 Luis Loeches Gómez. — Peña Gorbea, número 8.—1977.
 José Martínez Arcos. — Sierra Filabres, 101.—1977.
 José Mayo Plaza. — López Grass, 30. 1977.
 Juan M. Mendoza Meléndez. — Santa Rosa, 3.—1977.
 Jesús Plabo Martínez. — Sierra Salva-da, sin número.—1977.
 José L. Peláez Castellanos. — Concor-dia, 7.—1977.
 Juan J. Robles Sánchez. — Peña Tre-vinca, 5.—1977.
 José María Sánchez Peña. — Sierra Salva-da, 42.—1977.
 Martín Serrano Carmona. — José An-tonio, 64.—1977.
 Francisco Valades Mateo. — Hachero, número 19.—1977.
 José Villaba Natal. — José Paulette, 10. 1977.
 RENTAS DEL CAPITAL, INTERESES DE PRES-TAMOS
 Año 1977.—Deudores y acreedores
 Celia Andrade López.—Antonio López Palacios.
 Sagrario Sánchez Zaragoza.—Caja Ru-ral Provincial.
 María del Carmen Bernardo Olías. — María Campanar López.
 Tomás Valero Ramos. — Obligaciones Hipotecarias.
 Domingo Falagán Vidal.—José Párraga Rodríguez.
 Esteban García García.—José Luis Es-cobar Portillo.
 Consuelo Bolado del Real.—Antonio Pérez Antolín.
 Natividad Gómez Casas Ortega.—Aso-ciación Obreros Ferrocarriles.
 Luis Gómez Montejaño.—Gustavo Pé-rez Pegalajar.
 María Encarnación Leal Caro. — Emi-sión Obligaciones Hipotecaria.
 Eladio Jesús González Martín. — Ma-nuel Ramos Fernández.
 Manuel José González Martín. — Pal-mira Aznar Burriel.
 María González García. — Julia Re-quina Abada.
 Obligaciones Hipotecarias. — Cristóbal Gallego Izquierdo.
 Ana Jiménez de la Hoz. — Emiliano Tenorio Tenorio.
 Construcciones Menna Claramunt. — Julio Alonso Rato.
 Ascensión Lázaro Sánchez. — Eulogio Velázquez Pecharrómán.
 Juan Rafecas Puig. — Gregorio Sán-chez García.
 Lo que se hace público en este perió-dico oficial para general conocimiento,

especialmente de los interesados, a efectos oportunos.

Madrid, a 8 de febrero de 1978.—El Recaudador (Firmado).

(G.—1.668)

AYUNTAMIENTOS

GALAPAGAR

Dando cumplimiento a cuanto dispone el artículo 5.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, se hace público a continuación la relación de admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas en trámite en este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan:

Para cuatro plazas de Auxiliares de Administración General:

Admitidos

María del Rocío Elvira Calvo.
María de la Paloma Martínez Echave.
Encarnación Maté Moreno.
María Yabén Peral.

Excluidos

Ninguna.

Para dos plazas de Arquitectos superiores:

Admitidos

Luis Rodríguez Gálvez.
Luis López Calderón.

Excluidos

Ninguno.

Para dos plazas de Arquitecto técnico o Aparejador:

Admitidos

Vicente Berruero Rubio.
Macario Cristóbal Lafuente.

Excluidos

Ninguno.

Para una plaza de Cabo de la Policía municipal:

Admitidos

Manuel Sánchez Moraño.

Excluidos

Ninguno.

Para dos plazas de Policías municipales:

Admitidos

Félix Bermejo Uceda.
Palfredito Camacho Miguel.

Excluidos

Ninguno.

Para una plaza de Conserje para el grupo escolar:

Admitidos

Francisco Martín Jiménez.

Excluidos

Ninguno.

Para una plaza de Oficial fontanero:

Admitidos

Gonzalo Quirós Greciano.

Excluidos

Ninguno.

Para una plaza de Oficial electricista:

Admitidos

Antonio Villalobos Granados.

Excluidos

Ninguno.

Para una plaza de Lector de contadores:

Admitidos

Antonio Fernández Díaz.

Excluidos

Ninguno.

Para tres plazas de Operarios de obras y servicios:

Admitidos

Manuel Antúñez Torres.

Excluidos

Ninguno.

Para dos plazas de Oficiales mecánicos conductores:

Admitidos

Antonio Miguel Cuesta.
Gregorio Arias Greciano.

Excluidos

Ninguno.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la última

publicación de este anuncio, ya en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ya en el del Estado, podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría General, en horas de oficina. Galapagar, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.772) (O.—18.931)

ALCOBENDAS

Aprobados los pliegos de condiciones que regirán el concurso convocado para la adquisición de un automóvil, destinado para los servicios de este Ayuntamiento, se hace saber que los mismos están a disposición de las personas y entidades interesadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo pueden ser examinados y, en su caso, formular los reparos que a su derecho convengan.

Alcobendas, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—2.808) (O.—18.932)

Aprobados los pliegos de condiciones que regirán la subasta para adjudicación de puesto para venta de helados en la vía pública, durante la campaña de 1978, quedan los mismos expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante los ocho días siguientes hábiles al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo los afectados podrán formular los reparos que a su derecho convengan.

Alcobendas, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—2.809) (O.—18.933)

Aprobado el pliego de condiciones que regulará el concurso para instalación de semáforos en avenida, entré este municipio y el de San Sebastián de los Reyes, queda el mismo expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece.

Alcobendas, 15 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—2.810) (O.—18.934)

HORCAJO DE LA SIERRA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Horcajo de la Sierra, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.811) (O.—18.935)

ALCALA DE HENARES

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero pasado, acordó por unanimidad, la descalificación como vivienda del inmueble sito en la calle del Capitán Sánchez Segovia, número 5, colindante con el Colegio de Educación General Básica denominado "Cervantes", ambos de la propiedad municipal, y para su incorporación del mismo.

Lo que en cumplimiento del artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se hace público, a efectos del cambio de desafección al uso de la mencionada vivienda, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, 11 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.813) (O.—18.937)

NAVACERRADA

Don Fernando Baulenas Sala solicita licencia municipal para la instalación de tanque de gas propano, en 20 chalets, en la Urbanización "Los Copos", sita en Cercas Mayores, parcela número 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Navacerrada, a 3 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.816) (O.—18.939)

SOTO DEL REAL

Desierta las dos primeras subastas de obras de ampliación del abastecimiento de agua, se anuncia una tercera, declarada de urgencia, a los diez días hábiles siguientes a partir del de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", bajo el tipo de licitación de 35.808.957 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas, y la admisión termina a las trece horas del día anterior de la subasta.

Regirán las demás condiciones de las anteriores insertas en los anuncios de los "Boletines Oficiales del Estado" números 21 y 35, de fechas 25 de enero y 10 de febrero últimos.

Soto del Real, 13 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.817) (O.—18.940)

GUADALIX DE LA SIERRA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 6.900.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 9 de marzo de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Guadalix de la Sierra, a 13 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.818) (O.—18.941)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la sociedad "Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo de Carlos III" ha solicitado licencia municipal para instalar un teatro, en calle de Floridablanca, número 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, a 24 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.819) (O.—18.942)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la sociedad "Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo de Carlos III" ha solicitado licencia para instalaciones complementarias del teatro, dedicadas a restaurante, bar y sala de fiestas, en la plaza de San Lorenzo y plaza de las Animas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, a 24 de febrero de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.820) (O.—18.943)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Miño, 8, escalera 2.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.833) (O.—18.956)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Miño, 6, escalera 2.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.834) (O.—18.957)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Miño, 8, escalera 1.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.835) (O.—18.958)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Miño, 2 bis.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.836) (O.—18.959)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Asturias, 9, escalera 1.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.837) (O.—18.960)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Río Tajo, 2, escalera 2.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.839) (O.—18.962)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de Colmenar Viejo, 26, escalera 2.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.841) (O.—18.974)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Asturias, 7, escalera 1.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.842) (O.—18.975)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Río Tajo, 2, escalera 3.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.843) (O.—18.976)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Tajo, 4, escalera 1.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.844) (O.—18.977)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Duero, 2, escalera 2.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.845) (O.—18.978)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Inmobiliaria Aramil, S. A." ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la calle Asturias, 9, escalera 2.ª.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 3 de marzo de 1978. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.846) (O.—18.979)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Rodríguez Pérez, contra "Italmármol, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.393 de 1977, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Italmármol, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—1.879)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Mingo Valiente, representado por su madre, contra "Cafdi, S. L.", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 3.105 de 1977, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cafdi, Sociedad Limitada", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—1.877)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.032 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Ana Pico Fernández, contra "Aseyco, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 20 de febrero se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"... con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda del artículo 2.º de la Orden ministerial de 15 de octubre de 1976, requiérase a la empresa para que en un plazo de tres días proceda a la readmisión del trabajador, y cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 31 de marzo, a las nueve cuarenta horas de su mañana."

Y para que sirva de notificación a "Aseyco, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de febrero de 1978.—El Secretario, Pilar Fernández Magester.

(B.—1.897)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Manteca González, contra "Obras y Construcciones, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 479 de 1978, se ha acordado citar a "Obras y Construcciones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.—Advirtiéndose asimismo que deberá comparecer para prestar confesión judicial, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a "Obras y Construcciones, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—1.899)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Teresa Arias de Arriba, contra Manuel García Fernández ("Comercial Lipis"), en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.415-24 de 1977, se ha acordado citar a Manuel García Fernández ("Comercial Lipis"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel García Fernández ("Comercial Lipis"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—1.900)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.094 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Diego Martínez Méndez (representando a su hijo), contra "Artiñano, S. A.", sobre despido, con fecha 27 de febrero se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; y habiendo ganado firmeza la sentencia recaída sobre las presentes actuaciones y con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda del artículo segundo de la Orden ministerial de 15 de octubre de 1976, requiérase a la empresa a fin de que en un plazo de tres días proceda a la readmisión del trabajador, y cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 3 de abril, a las nueve treinta horas.

Y para que sirva de notificación a "Artiñano, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).
(B.—1.901)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE SEVILLA

EDICTO

Exhorto de Sevilla

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia, el ilustrísimo señor don Fernando de la Concha y Hernández-Pinzón, en los autos que se siguen en esta Magistratura bajo el número 934 de 1977, instados por Salud Tallefer Caro, por su menor hijo Manuel Acevedo Tallefer, contra la empresa "J. Moro, S. A.", ausente en ignorado paradero y que tuvo su domicilio en esta capital, en paseo de La Habana, número 202 bis, sobre despido, por la que se manda citar al representante legal de la empresa de referencia, a fin de que el próximo día 28 de marzo, a las once horas de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en calle Niebla, número 19, de esta capital, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, de no haber avenencia, al juicio, con la advertencia de que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de pruebas de que intenten valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia del demandado.

Se pone en conocimiento de la empresa demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura copia de la demanda presentada.

Y para que conste y sirva de citación al representante legal de la empresa "J. Moro, S. A.", ausente en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, en Sevilla, a 15 de febrero de 1978.—El Secretario, María Luisa Segura Rodríguez.

(B.—1.909. Exh. M. T. 6)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Fernando Cid Fontán, Magistrado-Juez de instrucción número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 50 de 1976, instruido en este Juzgado por utilización ilegítima de vehículo, contra otro y Celestino Sánchez López, por providencia del día de hoy he acordado la venta en pública subasta, por

primera vez y término de ocho días, de un encendedor marca "Dupont", al parecer de oro, número de fabricación T 4 CN 9 6, embargado a dicho penado; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala el día 10 de abril próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 3.200 pesetas; haciéndose saber a los licitadores: Que para poder tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo citado; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, así como que el objeto de subasta podrá ser examinado por los que deseen tomar parte, y que se encuentra bajo la custodia del Secretario.

Dado en Madrid, a 1 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).
(C.—3.992)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil seiscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Chrysler Organización Financiera, S. A." (Cofic), contra don Juan José Docio Roncero, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de ciento veinte mil pesetas, del vehículo embargado, que se encuentra depositado en poder del demandado, quien tiene su domicilio en Barcelona, calle Rabasa, número cincuenta y siete, apartamentos, piso segundo, puerta tercera, y cuya descripción es la siguiente:

Automóvil marca "Simca", modelo 1.200, matrícula M-7589-AK.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diecisiete de abril próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.055)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos incidentales de la ley de Arrendamientos Urbanos, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "Eimo, S. A.", contra "Escorial, Revista de Cultura y Letras" y la Administración Central del Estado; esta última representada por el señor Abogado del Estado, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo izquierda de la casa número veintiséis de la calle de Alfonso XII, de esta capital, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba por término de treinta días; y entre la propuesta por la parte actora he acordado citar al representante legal de "Escorial, Revista de Cultura y Letras", para que comparezca ante este Juzgado el día cuatro de abril próximo, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio, bajo juramento indecisorio como prueba propuesta por la parte demandante, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al representante legal de "Escorial, Revista de Cultura y Letras", expido el presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.066)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número mil cuatrocientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco R, a instancia de "Financiera de Empresarios, Sociedad Anónima", contra don Juan José Salgado Morlesión, vecino de Badajoz, con domicilio en la calle de San Sisenando, número treinta y uno, sobre reclamación de ciento sesenta y un mil trescientas veinticinco pesetas de principal, intereses legales y costas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca embargada a dicho demandado.

Piso tercero, al que se tiene acceso por el portal y zaguán de entrada, señalado con el número 31 de la calle de San Sisenando, de Badajoz. Consta de estar, comedor, vestíbulo, oficina, cocina, aseo, baño, cuatro dormitorios y una pequeña terraza. Ocupa una superficie de 134,50 metros cuadrados, mirando desde la calle de su situación: al frente, con dicha calle; a la derecha, con rellano de la planta, hueco de escalera, patio del piso primero y finca de Soledad Díaz Solís; a la izquierda, con la finca de Rafael de la Hera y Díaz Solís, y al fondo, con el patio del piso primero. Es anejo y forma parte integrante de este piso, un cuarto lavadero, de los que existen en la cubierta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Badajoz, al tomo 367, folio 151, finca número 19.350, inscripción primera.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en su calle de Almirante, número once, el día veintisiete del próximo mes de abril, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los autos y la certificación de cargas respectivas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, así como los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—13.058)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil doscientos noventa y nueve-A de mil novecientos setenta y seis, instados por la Procuradora doña María Isabel Jiménez Andosilla, en nombre de la entidad "Servicios Financieros Plenos, S. A.", contra don Jesús García González y esposa doña Lucía Labrado Santana, sobre pago de

cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, el vehículo embargado a dichos deudores, y que es el siguiente:

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.065, matrícula TO-31.377, y que ha sido tasado en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle Almirante número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo esta en poder de los deudores, que habitan en esta capital, calle de Santurce, número cuarenta y siete, primero derecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.
(A.—13.065)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número trescientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de José Banús, "Internacional Promotora y Financiera, Sociedad Anónima", contra don Sebastián Muñoz González, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Los derechos de propiedad que corresponden al demandado dimanantes del contrato de compraventa sobre el local de negocio en el bloque dieciséis, casa D, tienda tres, supermanzana dos del barrio del Pilar, actualmente calle Ginzo de Limia, número treinta.

Valorados en un millón ciento cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día trece de abril, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.046)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número ochocientos veintiuno de mil novecientos setenta y siete H, promovidos por el Procurador señor Parra Ortum, en nombre de don Luis Garrido Porcinal, vecino de Madrid, San Bernardo sesenta y siete, contra los ignorados herederos de don Aquilino Arranz Madroño, sobre desahucio del solar número siete antiguo, nueve moderno, de la calle de José María de Castro, de esta capital, se cita a los ignorados herederos de dicho don Aquilino Arranz Madroño ante este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, sito en calle Almirante, número once, segundo, para el día treinta de marzo próximo y hora de las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal, apercibiéndoles que de no comparecer se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; significándoles que

las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.051)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil setenta y dos de mil novecientos setenta y siete-A, se tramita expediente sobre suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Cartonera Industrial Madrileña, S. A." (CIMSA), dedicada a la fabricación de cartón, con domicilio social en Madrid-Villaverde, carretera de San Martín, kilómetro 2, en cuyo procedimiento, por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a dicha sociedad, y convocar a junta general de acreedores para el día cuatro de mayo próximo y hora de las diecisiete, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número once.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.067)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por "Banco de Finanzas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra "Gálvez, S. A.", para la efectividad de un crédito de tres millones trescientas noventa y un mil ciento setenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior y término de veinte días, de la finca hipotecada que seguidamente se describe, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día veintiocho de abril próximo, a las once horas de su mañana.

Inmuebles objeto de subasta

En Aranjuez (Madrid). Urbana.—Edificio cerrado con tapia de hormigón y ladrillo, sito en Aranjuez, entre el Río Tajo y la carretera de Andalucía a Madrid, por donde tiene su entrada principal; está destinado a fábrica y se compone de una nave para usos industriales, que ocupa ciento sesenta metros cuadrados, con planta baja y principal; otra nave, de teja vana, de cuarenta y cinco metros de superficie; una vivienda para uso del guarda de la finca y patio. Ocupa todo una superficie de dos mil ciento ochenta y ocho metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando, o Norte, parcela de don Antonio Díaz Guerrero; izquierda, o Sur, con casa de don Antonio García Bueno; espalda, u Oeste, con el Río Tajo, y por su frente, o Norte, con la carretera de Madrid. Tiene el derecho de recibir las aguas para riego de la parcela de don Antonio García Bueno, situada al Sur de ésta y obligación de dejarla paso para el mismo fin a la parcela que linda con ésta por el Norte, propia de don Antonio Díaz Guerrero. La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, en el tomo mil cuatrocientos treinta y siete del archivo, libro setenta y uno del Ayuntamiento de Aranjuez, folio doscientos doce, finca número dos mil ciento ochenta y uno.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de seis millones de pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalamiento hecho para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—13.060)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en esta fecha por este Juzgado en autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo bajo el número treinta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Alfonso Mansilla Paredes, don Vicente Ambrosio Palacios Morando y don Juan Jesús Jusdado Madrid, representados por el Procurador señor Mansilla Paredes, contra don Alejandro Hernández Ariza, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Quinta parte indivisa de la finca titulada de "San Sebastián", sita en la jurisdicción de Colmenar Viejo, en la salida de dicha villa para la de Miraflores de la Sierra. Es cabida o medida superficial de treinta y dos áreas y quince centiáreas y veinte decímetros cuadrados, o sea, ocupa la finca tres mil doscientos quince metros veinte decímetros cuadrados; linda: Norte, con terreno de dominio público, denominado fuente nueva y servidumbre, también públicas; al Sur, con parcela de don Gonzalo Merino; al Este, con calleja que sale a la calle de los Frailes, y al Oeste, con otra calle pública que sale del Cerrijo.

Una séptima parte indivisa de dicha finca está inscrita a favor de don Alejandro Hernández Ariza y de su esposa doña Consuelo Rubio García, en virtud de adquisición mediante escritura pública otorgada el día siete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario que fué de Madrid don Angel Aguiar García, en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo seiscientos treinta y nueve, libro noventa de Colmenar Viejo, folio ciento sesenta y ocho, finca ciento cincuenta y siete, cuadruplicado, inscripción once.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones de pesetas en que ha sido tasada la participación indivisa del bien inmueble antes expresado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de la séptima parte indivisa de dicha finca, que es la que está inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado y de su esposa, están de manifiesto en la Se-

cretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Respecto a la participación embargada y que no está inscrita en el Registro de la Propiedad, puesto que se ha embargado y se saca a pública subasta la quinta parte indivisa, y sólo está inscrita la séptima, se acuerda la subasta, sin suplir previamente la falta de título de propiedad por así solicitarlo la actora, acordándose la subasta respecto de dicha parte con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes, el otorgamiento de la escritura de venta en el término que sea suficiente y el Juez señale.

La única carga que figura anotada en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, respecto de la séptima parte indivisa de la finca registrada al nombre del demandado y de su esposa, es una hipoteca que grava la finca en su totalidad, es decir, la séptima parte mencionada, juntamente con la seis séptimas partes indivisas restantes, constituida a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en garantía de un préstamo de ocho millones de pesetas de principal, además de cinco anualidades de intereses, al ocho enteros, setenta y cinco centésimas por ciento anuales, de cinco anualidades de comisión, al cero setenta y cinco por mil, trimestral, y del veinte por ciento del principal estipulado para costas y gastos, por plazo de seis años, contados desde la fecha de la entrega del préstamo. Dicha constitución hipotecaria se llevó a efecto mediante escritura otorgada el veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, constando al margen de la inscripción de dicha carga por nota extendida con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, haberse cumplido la condición suspensiva de que dependía la eficacia de la relacionada hipoteca.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Colmenar Viejo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.064)

Juzgados Municipales

COLLADO-VILLALBA

EDICTO

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Collado-Villalba, provincia de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número tres de mil novecientos setenta y tres, penden autos de juicio de cognición a instancia de don Lino de la Serna Sanz, contra don Ignacio Rodríguez Sánchez, en reclamación de la cantidad de dieciocho mil ochenta y siete pesetas de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en esta fecha sacar a la venta en pública subasta y por tercera vez los bienes embargados al deudor, bajo las condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de la subasta

Un compresor marca "Puskas", tipo T-1-51, número 62.525, eléctrico, de 1/4 HP., 24.000 pesetas.

Una piedra eléctrica, esmeriladora, de P. C. 0,35 CV., número M-195578, 6.000 pesetas.

Una grúa para automóviles marca "Seat 1.500", matrícula M-587.205, 35.000 pesetas.

Total: 65.000 pesetas. Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, con igual condición que las anteriores y además:

Primera

Podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Los bienes embargados se encuentran en poder del deudor, carretera de La Coruña, kilómetro 18,400 de "Talleres Ignacio", donde podrán ser examinados.

La referida subasta pública tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado

de distrito de Collado-Villalba (Madrid), el día doce del próximo mes de abril y hora de las once de su mañana, sito en avenida del Generalísimo, número veintinueve, primero.

Dado en Collado-Villalba a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho. P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—13.119)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Se cita a Alejandro Gómez Licona, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca como denunciado, por amenazas, al juicio de faltas núm. 1.207 de 1977, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 12 de abril y hora de las once treinta de su mañana. (B.—1.246)

Se cita a Admed Ourrak y a Abdellaziz Essaidi, con domicilios desconocidos, a fin de que comparezcan como denunciados, por hurto, al juicio de faltas número 863 de 1977, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 12 de abril y hora de las once treinta de su mañana. (B.—1.247)

Se cita a Ezequiel Olaydri Idewu y Keber Tayab, como lesionados, y a Djiloul Boualla, como denunciado, a fin de que asistan al juicio de faltas núm. 1.175 de 1977, por lesiones y daños, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 12 de abril y hora de las once treinta de su mañana. (B.—1.248)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Luis Román Oliveira, Victoriano Carril Díaz, Miguel Martorell Sampera, Juan Salas de Pablo, como denunciados; Ricardo Guijarro Torija, perjudicado, y Francisco Fernández Jiménez, testigo, para que el día 12 de abril próximo, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas, en el que constan anteriormente. (G. C.—1.777) (B.—1.250)

Por el presente se cita a Juana Hernández Manzano, nacida el 3 de febrero de 1946, hija de Ricardo y de Leonor, casada, sus labores, y cuyo domicilio se desconoce, para que el día 12 de abril, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 222 de 1978, en el que aparece como denunciada. (G. C.—2.031) (B.—1.251)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 977 de 1977, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado en providencia de 11 de febrero de 1978 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 11 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 12, segundo, a cuyo acto se cita a María del Carmen Sánchez Vagas y Julia Casas Jiménez, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse. (B.—1.269)

En el juicio de faltas número 885 de 1977, seguido en este Juzgado por malos tratos, se ha acordado en providen-

cia de 14 de febrero de 1978 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 11 de abril, a las once horas, a cuyo acto se cita a Eloy Alvarez Matanzas, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.272)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 8 de 1978, por escándalo.—Antonio Alvarez Gaitero, Rafael Rodríguez Yáñez y Antonio Lozano Valenzuela, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 12 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.949) (B.—1.277)

Juicio verbal de faltas número 332 de 1977, por daños.—Ricardo Aragón, Santiago Nieto García y Félix Caballero Mejía, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 12 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.950) (B.—1.278)

Juicio verbal de faltas número 1.054 de 1978, por hurto, contra Antonio Lorenzo Panizo, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Viana, número 8, cuarto izquierdo (pensión), comparecerá el día 12 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—1.951) (B.—1.279)

JUZGADO NUMERO 19

Juana Dolores Mencía, nacida en Tegucigalpa (Honduras) el día 12 de julio de 1950, hija de José Alberto y de María Fernanda, secretaria, y en ignorado paradero, como presunta perjudicada, comparecerá el próximo día 10 de abril, a las nueve treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, bajo el núm. 647 de 1977, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—1.547)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 49 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Manuel Fernández Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 7 de abril, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse. (B.—1.299)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 858 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Luis Miguel Bezares y Manuel Candelario Castilla, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 7 de abril, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse. (B.—1.300)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito nú-

mero 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.140 de 1977, por daños, se cita al denunciante Pablo Calvo Izquierdo y al denunciado Santiago Martínez Alvarez, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 11 de abril, a las once y cuarenta de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—2.477) (B.—1.604)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 157 de 1978, por lesiones, se cita a la lesionada Carmen Escabá Jimémez Jimémez, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan el día 11 de abril, a las once y treinta de su mañana, en la Sala de la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que interese valerse.

(G. C.—2.478) (B.—1.605)

JUZGADO NUMERO 26

Angel García Vaquero, denunciante, en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de abril, a las once cincuenta horas, en la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, a la celebración del oportuno juicio de faltas núm. 1.382 de 1977, por daños por imprudencia. Juzgado sito en calle Virgen del Sagrario, n.º 23 (barrio de la Concepción). Aperciéndole que deberá venir asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.077) (B.—1.325)

Justo Pastor Rodríguez, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 12 de abril, a las nueve cincuenta y cinco horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.002 de 1977, seguido por lesiones, contra Justo Pastor Rodríguez.

(G. C.—2.417) (B.—1.586)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.041 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Nicolás Revenga Ballesteros, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 5 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.285) (B.—1.553)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.374 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones en agresión, y en las que aparece como denunciado Alfonso Gismera Siguero, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 5 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.286) (B.—1.554)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 139 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en

las que aparece como responsable civil subsidiaria María Mateo Maestre y denunciado José Esteban Jiménez, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 5 de abril comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.287) (B.—1.555)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.094 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como partes Antonio Tapiador Simón y Antonio de Frutos Velado, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 5 de abril comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.288) (B.—1.556)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 426 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como denunciante José Martínez Ramírez y perjudicada Encarnación Garrido Martín, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 5 de abril comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.289) (B.—1.557)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.188 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones en agresión, y en las que aparece como denunciante Antonio Labarga Villanueva, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 5 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.290) (B.—1.558)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 3.060 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre insultos, y en las que aparece como partes Narciso Sierra Martínez y Lucía Díez Martínez, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 5 de abril comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.291) (B.—1.559)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.992 de 1977, que se tra-

mitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre malos tratos, y en las que aparece como partes Angela Araujo Alonso y Luis Bello Rodríguez, que tuvieron su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 5 de abril comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.292) (B.—1.560)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 2.506 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre estafa, y en las que aparece como denunciado Maximiano Huerga Ramírez, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 5 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.293) (B.—1.561)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 361 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como denunciado Lucio Marina Marina, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 5 de abril comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el aperciamiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.294) (B.—1.562)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Enmanuela de Díaz, mayor de edad, casada, sociólogo, con domicilio últimamente en el "Hotel Habana", paseo de La Habana, núm. 73, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de abril próximo y su hora de las nueve y cuarenta y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a celebrar el juicio de faltas número 101 de 1978, como lesionada, haciéndola saber concurra provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.563)

Por la presente se cita a Ana María Oliveira Dos Santos, mayor de edad, soltera, empleada, con domicilio últimamente en la calle de Goya, núm. 113, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de abril próximo y su hora de las doce comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, seguido con el núm. 2.395 de 1977, sobre lesiones agresión, como denunciada.

(B.—1.564)

GETAFE

El señor Juez de distrito de esta Villa, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.177 de 1977, sobre daños en accidente de circulación, ha acordado se cite al denunciado Victorio Rodríguez Barranco, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, con el fin de que el día 12 de abril próximo y su hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Gene-

ralísimo, núm. 8, de esta localidad, para asistir al correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—2.010) (B.—1.371)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 72 de 1978, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 26 de julio de 1977, en la carretera Madrid-La Coruña, se cita por la presente al padre de la menor lesionada Carmen González Cordero, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 7 de abril próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado de distrito, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—1.843) (B.—1.367)

GUADALAJARA

Don Longinos Gómez Herrero, Juez de distrito de esta capital de Guadalajara. Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas núm. 559 de 1977, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Juan Hernández Valle, y por providencia he acordado señalar para la celebración del juicio de faltas el día 25 de abril del año actual, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; y encontrándose en ignorado paradero el denunciado, así como los perjudicados Angeles Martínez Nieto, Federico Hernández Valle y Angeles Castañeda Morillo, que tuvieron su último domicilio en esa capital, calle de Espartinas, núm. 2, se les cita por medio del presente a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día y hora indicados.

(G. C.—2.383) (B.—1.568)

TORRIJOS

El señor Juez de distrito de Torrijos (Toledo), en el juicio de faltas núm. 350 de 1977, ha mandado se cite al perjudicado Félix Alonso Díaz, antes vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, por edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de abril de 1978, hora de las dieciséis cuarenta y cinco, a la celebración del juicio, provisto de pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.254) (B.—1.528)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CEUTA

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario con destino en el Tercio "Duke de Alba", II de La Legión, Juez instructor del Militar Permanente del mismo,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 146 de 1974, instruida contra el ex Cabo legionario José López Rincón, por los delitos de desertión y fraude, dicho individuo comparecerá ante este Juzgado en el término de veinte días, a fin de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento citado, así como la declaración de responsabilidades civiles.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 24 de febrero de 1978.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—2.121) (B.—1.444)

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario con destino en el Tercio "Duke de Alba", II de La Legión, Juez instructor del Militar Permanente del mismo,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 123 de 1975, instruida contra el Aforado de Guerra Antonio Fuentes Jiménez, por los presuntos delitos de desertión y fraude, dicho individuo comparecerá ante este Juzgado en el término de veinte días, a fin de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento citado, así como la declaración de responsabilidades civiles.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 24 de febrero de 1978.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—2.122) (B.—1.445)